

BUENOS AIRES, 29 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR(ES) DI TORO HNOS S.A.  
 CALLE 893 N°4279  
 C.P.: 1881 - SAN FRANCISCO SOLANO- QUILMES  
 BUENOS AIRES  
 T.E.: 20781160

ORDEN DE COMPRA N° 297/2023  
 EXPEDIENTE N° 1.402.247/2023  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 424/2023  
 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.989/2023  
 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL  
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	40	Provisión de latas por 20 litros de pintura para paredes interiores, látex acrílico mate, de alto poder cubritivo, resistente al lavado y a la formación de hongos, color blanco	25.725,00	1.029.000,00
2	10	Provisión de latas por 4 litros de pintura para carpintería interior, esmalte sintético satinado, color blanco.	7.970,00	79.700,00
3	8	Provisión de latas por 4 litros de pintura para carpintería interior de madera a la vista, barniz poliuretánico satinado al aguarrás, color cristal o transparente.	9.860,00	78.880,00
4	10	Provisión de latas por 20 litros de sellador fijador al agua para paredes y cielorrasos, antihongos, compatible con pinturas al agua y al aguarrás, color traslúcido.	6.848,00	68.480,00
5	30	Provisión de latas por 20 litros de enduido plástico al agua para interiores.	5.566,00	166.980,00
6	5	Provisión de latas por 18 litros de diluyente aguarrás para esmalte sintético.	15.710,00	78.550,00
7	20	Provisión de paquetes por 250 gramos de viruta fina de acero profesional para remocion de esmalte sintético o barniz.	670,00	13.400,00
12	20	Provisión de entonadores universales negros x 120 ml	490,00	9.800,00
16	15	Provisión de rodillos de lana natural, pelo corto N° 22	928,00	13.920,00
18	15	Provisión de minirodillos de goma espuma recubierta antiguo-teo para sintético n° 10	240,00	3.600,00
19	10	Provisión de pinceles Virola N° 2 de cerda blanca N° 20, ancho 5 cm	598,00	5.980,00
20	10	Provisión de pinceles Virola N° 4 de cerda blanca N° 25	796,00	7.960,00
21	10	Provisión de pinceles Virola N° 4 de cerda blanca N° 10	368,00	3.680,00
22	15	Provisión de rollos de cartón papel corrugado de 1,00 m x 25 m	2.960,00	44.400,00
		TRANSPORTE A FS 2		1.604.330,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

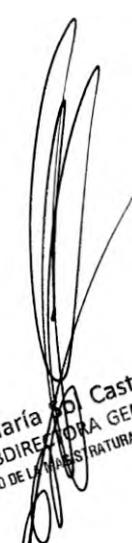
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		1.604.330,00
22				
23	30	Provisión de cintas de papel para enmascarar de 24 mm x 50 m	660,00	19.800,00
24	60	Provisión de cintas de papel para enmascarar de 48 mm x 50 m	1.327,00	79.620,00
25	15	Provisión de trapos blancos en paquetes de 0,5 kg	805,00	12.075,00
28	8	Provisión de espátulas de acero inoxidable reforzadas, flexibles con hoja de 3"	298,00	2.384,00
29	8	Provisión de espátulas de acero inoxidable reforzadas, flexibles con hoja de 2"	274,00	2.192,00
31	6	Provisión de bandejas de pintor con pestaña para colgar en escalera	615,00	3.690,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.724.091,00
				NETO
		SON: PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y UNO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1190, C.A.B.A EMAIL. dij.operativo@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		AV. CORRIENTES 3099, C.A.B.A		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO, SR. ARIEL GOMEZ, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HORAS TELEFONO: 4864-5980/4862-0608		
		NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA		

IMPCTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 2 5 500000 11.3 1.724.091,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>		



  
 María So Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO